

## COMISIÓN DE PRECIOS

**PEDRO V. SILVEIRA ROMERO**, Secretario de la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

### CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintidós, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**NO AUTORIZAR la propuesta de modificación de tarifas del agua potable en las urbanizaciones Las Lomas y Valdepastores (Boadilla del Monte), presentada por la empresa “SUMINISTRADORA DE AGUAS S.A.”, al considerarla excesiva.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente acuerdo será objeto de difusión electrónica en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la mencionada Ley 40/2015, de 1 de octubre, se expide la presente certificación en Madrid, en la fecha que se encuentre consignada en la firma electrónica de la Presidenta de la Comisión.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

